



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



IES “Virgen del Espino”

Propuesta Curricular

Aprobado por el Claustro de profesores el 29 de octubre de 2018

ÍNDICE

1. Objetivos:
 - Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
 - Bachillerato
2. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada materia y curso.
3. Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos.
4. Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de curso:
 - Agrupamiento del alumnado.
 - Organización y horarios de curso
5. Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.
6. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado, adaptaciones realizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales:
 - Distribución temporal de las evaluaciones
 - Reclamación de calificaciones
 - Atención a la diversidad
7. Criterios de promoción del alumnado:
 - Dentro de la ESO
 - Dentro del Bachillerato
8. Criterios generales para la atención de las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de otros cursos.
9. Orientaciones para incorporar los elementos transversales.
10. Programaciones didácticas de materia y curso.
11. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la Propuesta Curricular.

1. Objetivos:

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
13. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
14. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
2. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico.
3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social.
4. Afianzar hábitos de lectura, estudio y disciplina.
5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
9. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
10. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
11. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
12. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
13. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada materia y curso

Incluidos en cada programación

3. Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos.

De la misma forma que planificamos toda nuestra práctica docente, a través de las programaciones didácticas, teniendo claro cuáles son los objetivos, los recursos que se van a utilizar, los estándares de aprendizaje o las competencias clave, no debemos olvidar la importancia en la elección de los métodos didácticos para el proceso enseñanza- aprendizaje.

Los métodos pedagógicos y didácticos se ajustarán a:

- La naturaleza de la materia, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos.
- La atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- El nivel competencial inicial de los alumnos, partiendo de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- Un papel del alumno activo y autónomo, reforzando la toma de decisiones, el aprender por sí mismos, la búsqueda selectiva de información y, finalmente, la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones.
- Potenciar en los alumnos la motivación por aprender y ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y valores presentes en las competencias.
- Metodologías activas y contextualizadas que se apoyen en estructuras de aprendizaje cooperativo, resolución conjunta de tareas a través del trabajo en equipo con el fin de favorecer en el alumnado la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la investigación.
- La presencia del aprendizaje por proyectos, centros de interés, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, etc., propuestas que favorecen la participación activa y la experimentación y un aprendizaje funcional con el fin de facilitar el desarrollo por competencias.
- El fomento de la motivación y el interés por el uso de las matemáticas y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral y escrita.
- La integración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante la coordinación entre los docentes sobre los métodos pedagógicos y didácticos que se van a utilizar para llegar a criterios consensuados y, de este modo, proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo.

4. Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de curso.

Agrupamiento del alumnado

Como norma general, la distribución del alumnado se hace de manera que puedan ser atendidas sus necesidades educativas, teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles.

- a) Los alumnos de 1º de ESO bilingües se distribuyen por orden alfabético en los cuatro grupos. Los que al incorporarse al Instituto han decidido abandonar el programa bilingüe o que no pertenecen a él, se distribuyen en al menos dos grupos siguiendo orden alfabético, salvo que deban tenerse en cuenta los criterios siguientes.
- b) Los alumnos con necesidades educativas especiales y los repetidores se reparten de la forma más equitativa posible para posibilitar la aplicación de medidas individuales.
- c) Los alumnos con incompatibilidades personales contrastadas y conocidas no coinciden en un mismo grupo.
- d) La optatividad también condiciona la distribución del alumnado.
- e) Se podrán considerar otros factores para facilitar la organización del centro (por ejemplo, la atención a los alumnos con materias convalidadas).

Organización y horarios de curso

El número de grupos por nivel viene determinado por la administración en base a los alumnos matriculados.

La franja horaria entre la que discurren las clases es de 8:15 a 14:00h para los alumnos no bilingües y hasta las 15:05 para los alumnos bilingües y alumnos del bachillerato específico de idiomas.

La distribución de las áreas a lo largo del día y de la semana, viene determinada por la necesidad del uso de aulas específicas y por la disponibilidad del profesorado que imparte clase a esos grupos.

5. Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las materias serán múltiples, incorporando a los de carácter tradicional otros innovadores que integren diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo.

Los materiales deben servir de apoyo en el desarrollo de las unidades de aprendizaje o experiencia programada además de estar de acuerdo con la metodología de enseñanza-aprendizaje elegida por el docente.

Entendiendo por material curricular cualquier instrumento que pueda servir como recurso para la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de etapa, debemos tener en cuenta qué material será el más adecuado.

Para ello nos basamos en una serie de criterios de selección:

- ✓ Los materiales curriculares deben tener en cuenta la atención a la diversidad y respetar la atención a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- ✓ Deben hacer referencia a los "temas transversales".
- ✓ Han de estar adaptados al momento evolutivo del alumno.
- ✓ Deben de permitir el trabajo en grupo y ser participativos.
- ✓ No serán discriminatorios.
- ✓ Flexibilidad de los materiales, de tal manera que permita su utilización de forma interdisciplinar.

Los **materiales impresos** deben reunir los siguientes requisitos:

1. **Objetivos.** Deben presentarse con claridad y variedad para transmitir informaciones, motivar a los alumnos, facilitar los aprendizajes, potenciar la comprensión de los procesos, suscitar actitudes, evaluar conocimientos, desarrollar la expresión y creatividad, despertar el interés por un trabajo de investigación, provocar debates, etc.

2. **Contenidos.** Han de ser actualizados, científicamente completos, equilibrados en sus partes, interesantes, simples y amplios. Debe utilizarse un lenguaje claro y progresivo en nuevos conceptos. Se deben evitar los párrafos largos.

3. **Estilo.** No debe ser rebuscado y debe tender a la claridad y a la sencillez.

4. **Estructura.** Se debe caracterizar por una ordenada división y subdivisión de los contenidos, destacándose los títulos, las ideas claves, los términos más importantes, utilizándose la letra negrita y cuidándose el tamaño de las letras, el uso del color, etc. Se debe comenzar con frases introductoras que ofrezcan visiones de conjunto. Cada apartado debe contener ideas simples con información suficiente y se pueden incluir referencias bibliográficas y selección de textos.

5. **Ilustraciones.** Constituyen una parte importante, cuya finalidad es suministrar información, aclarar contenidos, hacer atractivo el texto, desarrollar la formación estética, etc. Su extensión debe estar en función de la capacidad y nivel de los alumnos y en cuanto a su disposición o emplazamiento es muy importante contar con el centro de interés visual. El color, debe estar en función de la información que aporta y, por último, destaca su realismo, para que conecte con los lectores.

6. **Actividades.** Su planificación debe estar en relación con el desarrollo de los contenidos. Algunos autores señalan la importancia de que los ejercicios vayan marcados gráficamente en función del tipo de actividad a desarrollar. Por otro lado, se considera un elemento crucial la variedad en el tipo de actividades, combinando las de carácter individual con las grupales.

7. **Adecuación al alumno que aprende.** Es importante tener presente las características de los alumnos a quienes van dirigidos, sus posibilidades, limitaciones y sus problemas de aprendizaje. Esta adecuación se puede observar en la claridad, la precisión de conceptos, la rigurosidad y riqueza del lenguaje, el grado de dificultad, las técnicas de trabajo intelectual que requieren, etc.

Materiales adicionales. Se deben utilizar materiales complementarios como los audiovisuales y los relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

6. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que figuren en las programaciones de cada materia y curso. Se tendrá especial consideración en aquellos estándares que se consideren básicos en cada curso y materia.

En la ESO la evaluación será continua, formativa e integradora.

En Bachillerato la evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

El proceso evaluador de los alumnos se materializará en las sesiones de evaluación, cuyos objetivos serán:

- a) Intercambiar información sobre los problemas individuales de los alumnos para así valorar justamente su actuación y proponer soluciones a dichos problemas.
- b) Calificar a los alumnos en las diferentes materias y capacidades.
- c) Analizar y hacer propuestas de los alumnos susceptibles de apoyos o de programas específicos de acuerdo con las siguientes orientaciones:
 - En la evaluación inicial se valorarán y propondrán a los alumnos de ESO de nueva matrícula susceptibles de recibir apoyos o programas específicos.
 - En la segunda evaluación: Se propondrán alumnos susceptibles de cursar al año siguiente programas de apoyo o de mejora del aprendizaje y del rendimiento. Así mismo, se propondrán a los alumnos susceptibles de ser incluidos al curso siguiente, en programas de Formación Profesional Básica.
- d) Valorar la progresión global del grupo, justificando y buscando soluciones para las áreas con peores rendimiento.
- e) Elaborar un informe-acta sobre los acuerdos alcanzados y decisiones adoptadas que servirán de punto de partida para la sesión de evaluación siguiente.

Las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará las medidas de refuerzo educativo y de adaptación curricular que considere oportunas.

Los criterios y procedimientos de evaluación, así como los criterios de calificación serán comunes para cada materia del mismo nivel y para todo el profesorado de un mismo departamento.

Debe entenderse la evaluación continua como un proceso en el que, dentro de un mismo trimestre y a lo largo de todo el curso, el alumno es evaluado utilizando diferentes elementos de evaluación: pruebas individuales, trabajos, actitud, cuaderno etc. Por ello, no se calificará por un sólo examen.

Distribución temporal de las evaluaciones:

Se celebrarán tres sesiones de evaluación con calificaciones, coincidiendo con los finales de cada uno de los trimestres. La tercera sesión tendrá carácter de evaluación final.

Al comienzo del curso escolar se efectuará una evaluación inicial en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato. Esta evaluación permitirá conocer el proceso de aprendizaje de los alumnos de forma especial en su momento inicial, además de poder corregir a tiempo las deficiencias escolares detectadas, antes de realizar la primera evaluación. Asistirán todos sus componentes. Se levantará acta de dicha evaluación.

En septiembre se realizará una sesión de evaluación extraordinaria para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato. La sesión extraordinaria de 2º de Bachillerato se celebrará en el mes de junio.

Las fechas de estas sesiones de evaluación quedarán fijadas en la Programación General Anual, según lo acordado por el Claustro a través de la CCP.

A final de cada uno de los cursos se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno un Consejo Orientador.

Reclamación de calificaciones:

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su rendimiento sea valorado objetivamente, el Centro dará a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas materias que formen el currículo.

Los profesores facilitarán a los alumnos o a sus padres o tutores las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. Cuando la valoración se base en pruebas, ejercicios o trabajos escritos, los alumnos/padres/tutores, tendrán acceso a éstos revisándolos con el profesor dentro del Centro.

Los alumnos, padres o tutores tienen derecho a solicitar aclaración de los profesores sobre calificaciones de evaluaciones parciales o finales.

El alumnado debe tener la oportunidad de recuperar la nota suspensa obtenida en una evaluación. Las recuperaciones se realizarán tras la sesión de evaluación, excepto en la 3ª evaluación, que será previa a la sesión de evaluación final.

Los instrumentos de evaluación deberán ser conservados, al menos, hasta tres meses después de las calificaciones finales del respectivo ciclo o curso.

Las calificaciones podrán ser reclamadas, siguiendo el trámite legalmente establecido. Cualquier reclamación o solicitud al respecto deberá ser realizada por escrito, siempre que no sea resuelta directamente con el profesor correspondiente.

El alumnado tiene derecho a conocer los motivos de una nota determinada por lo que puede revisar la corrección realizada en un examen y recibirá cuantas aclaraciones sean necesarias sobre la misma, previamente a la sesión de evaluación.

Atención a la diversidad

Entendemos la Atención a la Diversidad como el proceso de adecuar la educación a las características individuales de nuestro alumnado, individualizando, dentro de nuestras posibilidades el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cada alumno es diferente en capacidades, intereses, motivaciones y factores sociales que influyen en su escolaridad.

Con el fin de garantizar que todo este alumnado con necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado, nuestro centro ha establecido las siguientes medidas curriculares y organizativas para asegurar su progreso:

- ✓ Programa de Integración Educativa para ACNEEs, con recursos específicos de profesorado especializado en Logopedia, Fisioterapia y Pedagogía Terapéutica. El apoyo educativo se centra especialmente en la ESO y priorizando en las materias instrumentales de Lengua Española y Literatura y Matemáticas.
- ✓ Programa de Apoyo Educativo para alumnado con desfase curricular por razones de inmigración, incorporación tardía, situación sociofamiliar o de riesgo de abandono educativo. Se centran principalmente en primer ciclo.
- ✓ Programa MARE destinado a alumnado con dificultades académicas en primer ciclo, al que se presta apoyo educativo, en horario no lectivo durante dos tardes a la semana y se promueve igualmente, su integración social y escolar.
- ✓ Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento Académico (PMAR), para alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje, pero que se esfuerza y tiene posibilidades de lograr la promoción a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.
- ✓ Adaptaciones curriculares significativas o no significativas, adaptando el currículo de la ESO a las capacidades de nuestro alumnado y a su ritmo de aprendizaje.

7. Criterios de promoción del alumnado

Dentro de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la ESO, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno o alumna respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN ESO (Curso 2016/17 y siguientes)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un alumno promociona si supera todas las materias o tiene un máximo de dos suspensas, siempre que no coincidan lengua Castellana y Matemáticas. ➤ En el número de materias suspensas cuentan las materias pendientes de otros cursos. ➤ Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la ESO se considerarán como materias distintas. ➤ Cada curso sólo puede repetirse una vez (máximo 2 repeticiones dentro de la etapa). Excepción: dos veces 4º ESO si no ha repetido antes ➤ Al final de cada uno de los cursos se entregará un consejo orientador que incluirá una propuesta del itinerario más adecuado a seguir y del grado de los objetivos y de la adquisición de las competencia, alcanzados. 		
<p><u>Excepcionalidad:</u> Un alumno podrá promocionar</p> <p>(Las decisiones de promoción excepcional se tomarán siempre con carácter individual, <u>tras la convocatoria extraordinaria de septiembre</u> y será adoptada</p>	<p>Con evaluación negativa en <u>tres materias</u> si conjuntamente se dan las siguientes condiciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que dos materias <u>no sean simultáneamente Lengua Castellana y Matemáticas.</u> • Que <u>no obtenga una calificación inferior a un tres</u> en alguna de las materias en la convocatoria de septiembre. • Que el equipo docente considere que las materias suspensas <u>no impiden seguir con éxito el curso siguiente.</u> • Que el equipo docente considere que tiene <u>expectativas de recuperación,</u> • Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo Orientador.

<p>por mayoría de dos tercios de los profesores que impartan clase al alumno)</p>	<p>Con evaluación negativa en <u>dos materias Lengua Castellana y Matemáticas que sean simultáneas</u> si se dan las siguientes condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Que no obtenga una calificación inferior a un tres en alguna de las materias en la convocatoria de septiembre.</u> • Que el equipo docente considere que las materias suspensas <u>no impiden seguir con éxito el curso siguiente.</u> • Que el equipo docente considere que tiene <u>expectativas de recuperación.</u> • Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo Orientador.
---	---	--

CRITERIOS DE TITULACIÓN EN ESO

Un alumno obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria: siempre que cumpla los requisitos de promoción en la ESO

MENCIÓN HONORÍFICA (Al finalizar la ESO)

Se otorgará Mención Honorífica a aquel alumno que obtenga una **nota media igual o superior a Sobresaliente en la etapa.**

Se podrá conceder una por cada veinte alumnos matriculados en cuarto curso. En caso de que un número de alumnos mayor que el de menciones a conceder cumpliera el requisito para obtenerlas, se otorgarán en base a los siguientes criterios, en el orden establecido:

- 1º.- Nota media numérica de la etapa.
- 2º.- Nota media numérica de 4º de ESO.
- 3º.- Nota media numérica de 3º de ESO.
- 4º.- Nota media numérica de 2º de ESO.

Dentro del Bachillerato

CRITERIOS DE PROMOCIÓN BACHILLERATO (Curso 2016/17 y siguientes)

- ✓ Un alumno promociona si supera todas las materias o tiene un máximo de dos suspensas.
- ✓ Se debe matricular en 2º de las materias pendientes de 1º.
- ✓ Cada curso sólo puede repetirse una vez (excepcionalmente 2 veces previo informe favorable del equipo docente, sin superar el plazo de 4 años).
- ✓ Al término de 2º podrá matricularse únicamente de las materias suspensas.
- ✓ La superación de las materias de 2º curso estará condicionada a la **superación de las correspondientes en primer curso.**

TÍTULO DE BACHILLERATO

Un alumno obtendrá el Título de Bachillerato: **Si tiene aprobadas todas las asignaturas de la etapa.**

MATRÍCULA DE HONOR (Al finalizar Bachillerato)

Se otorgará Matrícula de Honor a aquel alumno que obtenga una **nota media igual o superior a nueve en la etapa.**

Se podrá conceder una por cada veinte alumnos matriculados en 2º de Bachillerato. En caso de que un número de alumnos mayor que el de menciones a conceder cumpliera el requisito para obtenerlas, se otorgaran en base a los siguientes criterios, en el orden establecido:

- 1º.- Nota media numérica de la etapa.
- 2º.- Nota media numérica de 2º de Bachillerato.
- 3º.- Nota media numérica de las materias troncales comunes de 2º de Bachillerato.
- 4º.- Nota media numérica de las materias troncales comunes de 1º de Bachillerato.
- 5º.- Nota media numérica de las materia troncal de modalidad de 2º de Bachillerato.
- 6º.- Nota media numérica de las materia troncal de modalidad de 1º de Bachillerato.

8. Criterios generales para la atención de las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de otros cursos.

La recuperación de alumnos con asignaturas pendientes se arbitrará desde cada Departamento en lo referente a contenidos y procedimientos (según directrices y acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica), dejando constancia de ello en su programación. En el caso de recuperación de asignaturas por pérdida de evaluación continua, los criterios de calificación serán específicos y quedarán reflejados en la programación correspondiente.

El profesor responsable del seguimiento de alguna asignatura pendiente remitirá al tutor del grupo al que pertenezca el alumno, con anterioridad a las sesiones de evaluación, un informe de la evolución de dicho alumno.

Antes de la evaluación final ordinaria se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta.

Cuando un alumno promociona con evaluación negativa en alguna materia, su superación estará determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan. El tutor especificará en un programa individualizado las medidas educativas propuestas por el equipo docente para contribuir a la superación de los estándares de aprendizaje evaluables de dichas materias. El jefe de estudios lo entregará al tutor del curso siguiente.

Si se ha dejado de cursar esa materia, el departamento correspondiente determinará su superación de acuerdo con el programa individualizado.

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deben saber de forma inequívoca cuál va a ser el proceso de recuperación.

9. Orientaciones para incorporar los elementos transversales.

Hay ciertas cuestiones de una gran trascendencia en la época actual sobre las cuales nuestra sociedad reclama una atención prioritaria.

Son cuestiones en las que se repara fácilmente cuando se analizan los grandes conflictos del mundo actual: la violencia, las discriminaciones y desigualdades, el consumismo y el despilfarro, la degradación del medioambiente, los hábitos de vida que atentan contra una existencia saludable...

La educación debe desarrollar en los alumnos esas capacidades que se consideren necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores y libremente asumidos.

El equipo docente tendrá en cuenta esos elementos o valores y los desarrollará a través de los contenidos.

Según la LOMCE, en la ESO, la comprensión lectora, expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

Se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentarán valores que sustenten la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el rechazo a la violencia.

Se integrarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, con el desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, con la dieta alimentaria y la vida saludable y con la educación vial.

Para un mejor desarrollo de todos los aspectos vinculados a los elementos transversales, se colaborará en las campañas de sensibilización y formación que sobre los mismos lleven a efecto directamente las administraciones públicas o estén expresamente avaladas por las mismas, a través de la organización de todo tipo de actividades adaptadas a la etapa evolutiva del alumnado.

10. Programaciones didácticas de materia y curso.

Se acompañan en un anexo.

11. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular.

Se realizará una revisión y seguimiento de la Propuesta Curricular al comienzo y final de cada curso.

Al comienzo del curso para:

- Informar al profesorado del contenido de la Propuesta para su posterior aplicación.
- Elaborar las Programaciones Didácticas siguiendo las directrices aquí reflejadas.
- Hacer las modificaciones necesarias observadas en la CCP y recogidas en la memoria de final de curso, si las hubiere.

Al final del curso escolar la CCP analizará la Propuesta Curricular y recogerá en la Memoria del Centro la valoración sobre su desarrollo durante el curso, así como las propuestas de modificación para el curso siguiente.
